

XV

REFLEXIONES DE UN VETERINARIO
SOBRE EL SIGLO XIX

Discurso de Ingreso como Numerario en la Real Academia
Sevillana de Ciencias Veterinarias

FRANCISCO CALLE JALDÓN
Veterinario Titular

Contesta

EXCMO. SR. PROF. DR. D. BENITO MATEOS-NEVADO ARTERO

El presente trabajo sobre la anterior centuria es una modesta aportación al ya conocido, pero poco divulgado papel, que dicho periodo de tiempo tuvo en el desarrollo y configuración de la España moderna.

El comienzo del siglo no es el más satisfactorio, pues empieza con la invasión francesa, guerra de la Independencia, con toda su carga de heroísmo y sacrificio del pueblo español en defensa de sus libertades.

Como respuesta a esta invasión de España empiezan a constituirse las llamadas Juntas de Defensa (la primera en Asturias), para refundirse en una Junta Central, encargada del gobierno en ausencia del rey Fernando VII, prisionero de Napoleón en Francia.

La casi total ocupación de España por los ejércitos de Napoleón obligan a la Junta Central a replegarse a Andalucía, en Cádiz, donde la defensa organizada hace fracasar una y otra vez la ofensiva francesa sobre la ciudad.

Al no contar España con un ejército regular capaz de hacer frente a los franceses, se organizan guerrillas mandadas por jefes que han pasado a la historia como Espoz y Mina, el cura Merino, Juan Martín “ El Empeinado”, y otros.

El grito contra los franceses lo da el famoso alcalde de Móstoles, Andrés Torrejón, el 2 de Mayo de 1.808, produciéndose el alzamiento en Madrid, con gestos imborrables como la defensa del parque de Monteleón, por Daoiz y Velarde, las luchas en las calles protagonizadas por el pueblo representado por mujeres como Manuela Malasaña o Clara del Rey, arrieros, esquiladores de mulas, cerrajeros y muchos otros representantes de los diversos gremios.

La represión francesa fue terrible y los patriotas que no sucumbieron en la lucha, fueron fusilados, hecho representado magistralmente, lo mis-

mo que otros que se produjeron con gran crueldad, por Francisco de Goya en sus pinturas.

Las juntas de Sevilla y Granada organizan un ejército de 20.000 infantes, 2.000 caballos y 60 cañones, y ponen al frente del mismo a D. Francisco Javier Castaño, que se encuentran con las divisiones francesas de Dupont en Bailén, produciéndose la victoria de las armas españolas que demostraron al mundo que Napoleón no era invencible. Era el 19 de julio de 1.808, fecha que quedaría grabada en la memoria de todos los españoles.

Como consecuencia de esta victoria, los ejércitos franceses que sitiaban a Zaragoza tuvieron que levantar el campo y obligaron a José Bonaparte a salir de Madrid, y a Napoleón a venir en persona a España al frente de un poderoso ejército para terminar definitivamente con la campaña española.

A pesar de las imponentes fuerzas que invadieron la península con el Emperador al frente, no pudieron conseguir el dominio de la misma.

En los seis años que duró la guerra, se sucedieron importantes hechos de armas, como la Batalla de Arapiles y la de la Victoria.

Las fuerzas españolas fueron auxiliadas por portugueses y británicos, cuyo jefe Sir Artur Wellesley, duque de Wellington, fue investido por las Cortes de Cádiz como generalísimo.

Como hechos sobresalientes sucedidos en la contienda, merece consignarse el segundo sitio y ocupación de Zaragoza, brillantemente defendida por Palafox, barrio a barrio y casa por casa, y Gerona defendida por Álvarez de Castro.

Al terminar la guerra (1.814), empieza propiamente el reinado de Fernando VII, como rey absoluto, pues aunque había sido proclamado rey en 1.808 como consecuencia del motín de Aranjuez, las vicisitudes de la guerra y el exilio francés le impidieron la gobernación del país.

Uno de los más importantes acontecimientos acaecidos durante el reinado de Fernando VII fue la celebración de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1.812, llamada "La Pepa" por su promulgación el día 19 de marzo de 1.812.

Estas Cortes Constituyentes eran ultraliberales, imitadas en muchos títulos de la Constitución francesa y también de la inglesa (división de poderes).

Sus principios fundamentales eran la soberanía popular y la sumisión del rey a las Cortes, así como la negación de carácter absoluto y patrimo-

nial a la monarquía, la supresión de la Inquisición, la libertad de imprenta, la abolición del tormento y de los privilegios señoriales, la creación de la Orden Nacional de S. Fernando y la caducidad de las pruebas de nobleza para el ingreso en los Colegios Militares.

Estas cortes asentadas ya en la capital de España autorizaron el regreso de Fernando desde Francia, y le señalaron el itinerario que debía seguir, exigiéndole la jura de la Constitución de 1.812 para poder reinar.

El camino señalado fue alterado, y en Valencia, el general Elio y el presidente de la Regencia Cardenal Borbón aceptaron al rey sin que previamente hubiese jurado la Constitución.

Se inicia así el primer período absolutista que termina en 1.820 con el pronunciamiento del general del Riego en las Cabezas de San Juan, donde se encontraba con su ejército para combatir la sucesión de las colonias americanas.

En este periodo la represión de los liberales por el rey fue intensa, produciéndose cadenas y deportaciones de los principales jefes, como Argüelles, Martínez de la Rosa, Quintana y otros.

Antes del triunfo de las Cabezas de San Juan y consiguientemente proclamación de la Constitución de 1.812 se habían producido alzamientos liberales en Pamplona por Espoz y Mina, en La Coruña por Polier, y Lacy en Cataluña, que terminaron con la muerte de los implicados, excepto Mina que se refugió en Francia.

La Proclamación de la Constitución de 1.812, en la Coruña, Zaragoza, Barcelona, Pamplona y otras plazas importantes, convenció al rey de la necesidad de jurarla, hecho que se produjo el 9 de marzo de 1.820, publicando un bando al día siguiente con buenas intenciones, que terminaba con las palabras: "Marchemos francamente, y yo el primero por la senda constitucional", frase que se ha hecho sinónima del cinismo y perjurio.

Así comienza el llamado Trienio Constitucional, presidido por los liberales que salieron de las cárceles y los exiliados, por lo que el rey llamaba despectivamente a sus ministros "presidarios"; se constituyeron varios gobiernos en este periodo, presididos por Argüelles, Martínez de la Rosa y Bardaji.

En los tres años que dura este período, el rey no cesaba de conspirar contra la Constitución por medio de prebendas y haciendo correr el oro en la creación de partidas realistas, en particular en la frontera francesa.

El rey no paraba de dirigirse a las potencias europeas, quejándose de sus limitaciones; y la Santa Alianza, en el Congreso de Verona, acuerda el envío de un ejército a España para restablecer a Fernando VII en todas sus prerrogativas.

Este ejército al mando del Duque de Angulema, se le llamó los 100.000 hijos de S. Luis, que en abril de 1.823 pasaba la frontera y se adentraba en España, en un paseo militar.

Sólo hubo resistencia en Galicia, con el General Morillo y la de Ballesteros en Andalucía, pero ambos capitularon.

Riego fue derrotado y preso, quedando reducida la resistencia a Cataluña. Por segunda vez en sólo quince años se producía una segunda invasión francesa (por motivos distintos), lo que obligó al gobierno, las Cortes y al rey, aún a su pesar, a trasladarse a Andalucía y a Cádiz, que tuvo que rendirse, a diferencia de 1.808 que resistieron a Napoleón.

Se inicia de inmediato el período absolutista que ha de terminar con la muerte de Fernando VII en 1.833.

En este período se recrudece la persecución de las ideas liberales, se restablece la Inquisición abolida por las Cortes de Cádiz y el rey dirige la política española, no con sus ministros, sino con un conciliábulo de gentes heterogéneas, que el pueblo bautizó con el nombre de la "Camarilla".

Esta estaba compuesta por gentes de muy distinta condición, con un común denominador de ambición personal y servilismo al que reían todas sus ocurrencias y caprichos.

Entre ellos figuraba Paquito Córdoba, que para que tuviera acceso a Palacio, el rey le nombró Duque de Alagón, con grandeza de España, y le nombró jefe de su guardia, en pago a acompañar al soberano en sus aventuras galantes a la casa que le tenía puesta en la "Cruz de Puerta Cerrada" a la hermosa andaluza llamada "Pepa la Malagueña".

Otro personajillo que se distinguió en la camarilla fue Pedro Collado, llamado Chamorro, que de aguador de la Fuente del Berro, pasó a ayuda de cámara de su Majestad, y es fama que en el cumplimiento de sus menesteres consiguió ceses y nombramientos de secretarios de despachos.

El más ilustrado de los asistentes era Antonio Ugarte Larrazabal, de oficio esportillero, que llegó a ocupar un cargo diplomático.

El hecho más importante en que intervino Ugarte fue en la compra de una escuadra a Rusia para combatir la insurrección en las colonias americanas.

En contacto con el embajador ruso Tatischev, y a espaldas del gobierno español, concertó dicha compra en la suma entonces fantástica de 217.000.000 de reales, por ocho barcos en condiciones tan deplorables que uno que se arriesgó a navegar, tuvo que volverse a puerto de inmediato.

El escándalo que se produjo fue enorme. También figuraban en la camarilla obispos, como Escoiquiz y Ostolaza.

Otro de los contertulios que sacó provecho fue D. Bernardo Mozo de Rosales, que sin poseer inteligencia ni cultura, llegó a Ministro de Gracia y Justicia, sin obtener méritos ni servicios para alcanzar el título de Conde de Mataflorida.

El rey los manejaba a su antojo y lo mismo repartía prebendas como castigos, así confinó a Ugarte en el Alcázar de Segovia, y Ostolaza fue internado en un convento de las Batuecas.

La reacción absolutista que se produjo como consecuencia de la invasión francesa fue más violenta que la de 1.814, y que terminó en 1.829, cuando el rey casó por cuarta vez con su sobrina carnal María Cristina de Borbón, hija de su hermana la reina de Nápoles.

Antes de que quedara libre el rey, al llegar los franceses a Madrid, los absolutista a cuyo frente estaba Calomarde crearon una Regencia, que al tener noticia de que se había incapacitado al rey, dictó condenas a muerte de liberales y diputados constitucionales; el general Riego fue condenado y ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid, así como muchos otros.

Las crueldades produjeron protestas y reacciones en los gobiernos europeos de Inglaterra y Francia, y esta última amenazó con retirar sus fuerzas de España.

La independencia de las colonias americanas y su reconocimiento por Inglaterra (1.825), decidieron al rey, escuchando al jefe de gobierno Cea Bermúdez, a suavizar las persecuciones al tiempo que se publicaba una amnistía.

Esta medida provocó el descontento de los realistas puros, también llamados “Apostólicos”, tan o más intransigentes que el propio rey, y a cuyo frente estaba el infante D. Carlos María Isidro, hermano de su Majestad.

El infante D. Carlos, casado con la infanta portuguesa de la casa de Beira, María Francisca de Braganza, tuvo a partir de aquí un papel de relieve en la política española, pues aspiraba a ocupar el trono, dando origen a la primera guerra carlista.

En contra de las medidas reales, se sublevó el general Bessierss, movido por D. Carlos y sus consejeros, que terminó con la prisión y muerte del primero.

A pesar de ello, el partido llamado ya si eufemismo, Carlista, dirigió un manifiesto al pueblo español, en el que se pedía el ascenso al trono del Infante D. Carlos.

Al poco tiempo aparecen las primeras partidas en Cataluña, y en Manresa se crea una Junta Suprema.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, el rey se presentó en Cataluña y publicó un manifiesto en el que declaraba que no se consideraba presionado, ni sus consejeros atentaban contra la religión y las tradiciones.

El efecto no se hizo esperar; se disolvió la Junta de Manresa y se entregaron los jefes de las partidas.

El rey, en vez de perdonarlos los ajustició, y como siempre ocurrió en la reacción, las condenas a presidio y destierro fueron numerosas.

Inmediato a estos sucesos, se realizó el casamiento del rey con su sobrina carnal María Cristina Borbón, de gran belleza y decidida partidaria de las ideas liberales.

Este casamiento sentó muy mal al Infante D. Carlos María Isidro y a su esposa María Francisca de Braganza, pues el rey era aún joven, lo que auguraba que podía tener descendencia, hecho que contradecía las aspiraciones al trono del Infante.

Transcurría el mes de diciembre de 1.829, y al año siguiente se produjo en Francia la revolución que privó del trono a Carlos X y elevó al mismo la liberal Luis Felipe de Orleáns, al cuál se negó a reconocer Fernando VII, por lo que el primero dio cobijo en Francia a todos los exiliados liberales.

Se produce la intentona revolucionaria de Torrijos en Málaga (atraído con engaño por el gobernador González Moreno), detenido y fusilado, así como el ajusticiamiento en la horca de la dama granadina Mariana Pineda, acusada sin fundamento de bordar una bandera para los liberales.

Pero el hecho más importante, y que tuvo capital importancia para el resto del siglo, se produjo en el palacio Real de la Granja en septiembre de 1.832.

La reina estaba en cintas, y si daba a luz un varón no había complicaciones dinásticas, pero si era niña, se produciría una situación explosiva, por las aspiraciones de D. Carlos.

Este fundaba sus derechos en la llamada ley Sállica, promulgada por Felipe V, que concedía primicia a la sucesión de la rama masculina para evitar la unión de coronas de Francia y España en una sola persona.

Esta Ley fue derogada por Carlos IV, en consenso con las Cortes en 1.789, y sustituida por la ley de Partida, que anulaba la primacía masculina y, por lo tanto el derecho al trono de las hembras.

Este hecho se concretó en una pragmática que se incluyó en los archivos reales y de las Cortes, pero que no se publicó.

La reina Cristina, consciente del peligro que esto representaba para los derechos de su hija (ya había nacido en 1.830 su hija Infanta Isabel II), hizo que el rey publicara y pusiera en vigor la pragmática de Carlos IV.

En julio de 1.832 se trasladó la Corte a la Granja y allí el rey sufrió varios ataques de gota, de los cuales fue el primero más grave, el cual lo puso en trance de muerte.

Ante esta situación, el ministro que presidía el gabinete, Calomarde, convocó consejo, y se acordó que la reina se encargara del despacho, y que se sondeara la actitud del infante D. Carlos, el cuál se reiteró en sus derechos.

A mediados de septiembre de 1.832 se produjo el hecho culminante de la crisis, que fue la derogación de la pragmática a instancias de Calomarde (que ya se había inclinado al partido carlista) del obispo de León, del confesor del rey y del representante del Vaticano, amén de los partidarios de Don Carlos.

A la reina la convencieron ante la situación de guerra civil que se preveía y que resultó cierta, y Calomarde leyó el decreto en la alcoba del rey enfermo, que finalmente firmó. Era el 18 de septiembre de 1.832.

Al tener noticias la infanta Luisa Carlota de Borbón, hermana de la reina, la cual se encontraba en Sevilla, se puso en camino hacia la Granja a la que llegó en menos de cuarenta horas (verdadero record, teniendo en cuenta que los medios de transporte de este tiempo) y dotada de entereza y valentía recriminó a los reyes, a los ministros y consejeros y consiguió la revocación del famoso decreto de derogación de la pragmática. Este suceso dio el trono de España a Isabel II.

Al llegar la Infanta Luisa Carlota al palacio de la Granja y encontrarse con Calomarde, le abofeteó, anécdota que no se ha podido comprobar documentalmente, de aquí la famosa frase de “mano blanca no ofende”, con la que respondió el ministro.

Calomarde no sólo fue destituido, sino que también perseguido, tuvo que huir y refugiarse en Francia.

El cambio de rumbo en la política española fue total, y los liberales al frente de Cea Bermúdez volvieron a ocupar el poder, restableciendo las libertades, se abrieron las Universidades y se publicó una amnistía.

Se iniciaba ya la primera división de las dos Españas, la liberal con la Reina María Cristina al frente y la tradicional y absolutista con el infante D. Carlos María Isidro, las cuales en breve tiempo (a la muerte del rey Fernando en 1.833), se encontrarían en los campos de batalla de la primera guerra carlista.

Durante la guerra de la Independencia y simultáneamente con ella, se produce el inicio de los movimientos emancipadores de las colonias españolas de América.

Los factores que intervinieron en ellos son múltiples y variados. El efecto producido por la independencia de E.E.U.U., la influencia de la revolución francesa y la propia guerra de la Independencia.

La creación de las logias masónicas (casi todos los jefes de la insurrección pertenecían a ellas), el apoyo de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, ansiosos de sustituir la presencia y el dominio de España en América, fueron causas importantes en el proceso emancipador.

Otro factor poderoso fue el orgullo de la burguesía Criolla, que aprovechó la debilidad de la nación española, empeñada en su lucha contra Napoleón, para levantar la bandera de la Independencia.

Por algunos autores se ha señalado que la conquista de América la hicieron los indios aborígenes, dirigidos por los españoles (no se concibe dicha gesta, con un puñado de españoles por valientes y esforzados por que fueren), y la emancipación por los criollos, impacientes por llegar al autogobierno.

En el Virreinato de Nueva España se producen los levantamientos dirigidos por clérigos como el cura Hidalgo, párroco del pueblo de Dolores, que fue vencido y pasado por las armas, lo mismo que su colega el cura Morelos.

En Venezuela dirigen la insurrección Francisco Miranda, creador y Gran Maestre de la Logia Americana, fundada por él en Londres, que tenía filiales en muchas capitales europeas y españolas, y por Simón Bolívar, sobrino del marqués de Toro que vino a España a estudiar la carrera militar, también frecuentador de las logias masónicas.

Ambos fueron vencidos por los españoles mandados por el marino Monteverde y el general Morillo, obligándoles a expatriarse, Bolívar a Jamaica y Miranda a Londres.

La acción del Carabobo, ganada por Bolívar, no impidió la derrota de este y de Mariño, en la "Puerta", por las fuerzas españolas, terminando con ello la pacificación casi total de Venezuela, pues sólo subsistía un foco en la isla Margarita.

Mientras tanto, en Chile se constituye el Congreso Nacional cuyos representantes más significados eran Carrera y O'Higgins, los cuales inician la insurrección, pero fueron derrotados por los españoles Pareja y Gainza, los cuales firmaron una tregua con los revolucionarios.

Dicha tregua no fue respetada por el virrey del Perú, Abascal, que envió al general Osorio que entró en Santiago y dio fin al movimiento.

En Argentina era Virrey Limiers, el cuál fue sustituido por la Junta Central, que nombró para el cargo a Hidalgo de Cisneros. Este centró su atención en el problema mercantil y abrió los puertos argentinos a los barcos ingleses.

Al tenerse conocimiento de la ocupación de Andalucía por los franceses, el jefe de los cuerpos de patricios se alzó contra el Virrey, consintiendo éste en la creación de una junta de la cuál él mismo formaba parte.

La intervención de la ciudadanía en la reunión de la Junta trajo como consecuencia la destitución del Virrey, y la creación de otra nueva, dando origen a lo que se llamó la Revolución de Mayo.

Esta nueva junta persiguió a los partidarios de la causa española. Varios jefes de ella fueron fusilados y el Virrey Hidalgo de Cisneros, deportado.

Hay un intento frustrado de ocupación del Paraguay por el general argentino Belgrano, vencido por el gobernador de este territorio, Velasco.

En el año 1.812 llegan a Buenos Aires tres argentinos que influyeron decisivamente en la rebelión e independencia, San Martín, Alvear y Zapiela, los cuales se hacen con el poder y convocan una Asamblea Constituyente. Ésta a su vez, a consecuencia de una lucha entre sus miembros, exige otro Congreso General, el de Tucumán, que declaró oficialmente la independencia de la Argentina.

Bolívar extendió la insurrección a Chile y Perú, y al frente de un ejército poderoso pasó los Andes, y tras la batalla de Maipú, Chile se declaró independiente.

En Méjico, el coronel Itúrbide del ejército español y mejicano de nacimiento, en vez de someter a las partidas que actuaban en el Sur del país, se unió a ellos y formuló lo que se llamó el Plan de la Iguala, conjunto de medidas orientadas a la independencia.

El nuevo virrey de Méjico, O'Donoju, firmó con Itúrbide el Convenio de Córdoba, el cual proclamó la independencia.

Al morir Fernando VII en 1.833, se hace cargo del gobierno una Regencia, de la que se encargó la reina M^a Cristina pues su hija, la futura Isabel II, no tenía más que tres años.

Esta Regencia dura hasta 1.840, y durante ella se producen importantes acontecimientos.

El primero de ellos es la caída del Ministerio de Cea Bermúdez y su sustitución por Martínez de la Rosa, literato eminente, representante del Romanticismo y muy dado a componendas políticas, por lo que fue apodado "Rosita la Pastelera".

En este período se aprueba el Estatuto Real, que establecía la división del poder legislativo en dos cámaras, la de Próceres o Cámara Alta y la de Procuradores o Cámara Baja, que se reunía en la Carrera de San Jerónimo en un local, que es el que hoy ocupa el Congreso de los Diputados.

La reina María Cristina, viuda, salió pronto de este estado, pues celebró matrimonio morganático con Fernando Muñoz, guardia de Corps, con quien tuvo varios hijos, a los cuales enviaba el desposorio, hecho al ser público le perjudicó grandemente y fue una de las causas de su abdicación al frente de la Regencia.

A Martínez de la Rosa sucedió, aunque muy brevemente (meses), D. José M^a Queipo de Llano conde de Toreno, el cual, pese a su escaso tiempo al frente del gobierno, realizó una labor efectiva sobre todo con relación a la guerra civil, mejorando la disciplina del ejército y poniendo a su frente a jefes capacitados.

La negativa de las potencias europeas a la solicitud de ayuda en hombres y material, para la guerra civil, terminaron con su ministerio.

Presentada su dimisión fue sustituido por un político gaditano que sería protagonista de importantes hechos, D. José Álvarez Méndez, conocido por Mendizábal, de origen judío, precedido de fama de hacendista que a la razón se hallaba en Londres con un programa de gobierno en el que destacaban la terminación de la guerra civil, aclarar la suerte de las

comunidades religiosas (la célebre Desamortización) y reforzar las prerrogativas del pueblo.

El punto segundo de su programa, la supresión de las comunidades religiosas, exceptuando las dedicadas a la enseñanza, cuidado y asistencia a los enfermos, fue el que le dio celebridad.

La venta de las propiedades de la Iglesia a particulares, las llamadas “manos muertas” con el fin de allegar fondos para sufragar la guerra civil, fue en realidad un cambio de dueños, pues los nuevos pagaron el importe de la compra con la tala y carbonea de las tierras adquiridas, lo que contribuyó a la deforestación de España.

Otra medida que puso en práctica fue la llamada quinta de los 100.000 hombres, pues podían ser llamados a filas los comprendidos entre los 18 y 45 años, aunque podían excluirse los que pagasen al Estado 4.000 reales, hecho que produjo unos ingresos de 25 millones de Pts., cantidad sustanciosa en aquellos tiempos.

La oposición de los moderados, el fracaso de un empréstito con Inglaterra y algunos incidentes ocurridos en la guerra civil, como el fusilamiento de la madre del general carlista Cabrera, dieron al traste con Mendizábal.

Le sucede Istúriz, que formó gobierno y duró tres meses, siendo destituido por la reina gobernadora, a consecuencia del motín conocido como la sargenteada de la Granja.

Este fue obra de Mendizábal, que sobornó a varios sargentos asegurándoles la pasividad de sus jefes y la simpatía de Espartero.

Los comprometidos en el golpe, con la tropa formada en la explanada del palacio de la Granja, exigieron por medio de uno de ellos a la reina, el restablecimiento de la Constitución de 1.812, amenazando con fusilar a su marido Fernando Muñoz.

La reina pese a acceder a los deseos de los revoltosos, tuvo que claudicar ante otras exigencias de los mismos, como fue el nombramiento de D. José M^o Calatrava, para presidir el gabinete.

Se establecía el procedimiento que sería la norma para todos los cambios políticos siguientes, es decir, el pronunciamiento.

A consecuencia de otro, producido en Aravaca, cayó Calatrava.

Calatrava convocó Cortes extraordinarias para que el pueblo optara por la Constitución de 1.812 o se diera otra nueva, como así sucedió, pro-

mulgándose la Constitución de 1.837, que contemplaba las dos cámaras, Senado y Congreso.

Los senadores elegidos por la Corona y los congresistas o diputados, por sufragio directo.

La primacía correspondía al Congreso y era obligación la convocatoria anual de Cortes.

La persona del rey era inviolable y a él correspondían las funciones de apertura y clausura de las mismas.

Otros aspectos importantes de la Constitución de 1.837 son la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la obligación de sostener el culto católico y a sus ministros.

A la muerte de Fernando VII, en 1.833, tal como se preveía, se produce la cuestión dinástica promovida por las aspiraciones del hermano del Rey, el Infante D. Carlos M^a Isidro al trono, que ya ocupaba su sobrina la reina Isabel II, dando comienzo la primera guerra carlista, que se prolongó por tiempo de siete años.

D. Carlos, llamado por sus seguidores “Carlos V”, se hallaba en Londres, procedente de Portugal, al que había sido invitado por el gobierno español a expatriarse, y llegando a Francia penetra en España por el valle del Baztan, donde pasó revista a sus tropas.

Su mujer María Francisca de Braganza, quedó en Inglaterra donde murió en octubre de aquel año.

Tras cuatro años de viudez, se casó D. Carlos con su cuñada M^a Teresa de Braganza, princesa de Beira, viuda también como él.

El teatro donde se desarrolla el primer período de la guerra es el País vasco-navarro y las fragosidades al sur del Ebro, conocidas como el maestrazgo.

Aparte la cuestión dinástica en esta guerra se debatía la pugna entre la monarquía tradicional y absoluta, representada por D. Carlos y la liberal del gobierno de Isabel II.

También se ha querido ver en esta contienda la lucha para conservar y acrecentar los fueros del País Vasco y Navarra.

En el primer período las fuerzas carlistas se organizan y preparan con el general Zumalacarregui, nombrado por D. Carlos.

Este se presenta ante Bilbao y la sitia, dando lugar al primer sitio de esta ciudad.

Entre tanto en el Maestrazgo, las partidas carlistas, reunidas bajo el mando de Ramón Cabrera, iniciaron sus actividades.

Cabrera fue llamado por su sangrienta trayectoria en la guerra “el tigre del Maestrazgo”.

Para contener sus desmanes el gobierno de Isabel II, detuvo como rehén a su madre, la cuál fue fusilada en febrero de 1.836.

Ante las atrocidades que se cometían por uno y otro bando, se firmó un convenio a instancia de Inglaterra y Francia, llamado “El Convenio de Eliot”, por ser este ahora lord inglés quien lo presidió, por el que se garantizaba las vidas de enfermos y prisioneros de los dos bandos en lucha.

El compromiso fue observado en el Norte, pero no así en el resto de España.

En el sitio de Bilbao, fue herido en una pierna Zumalacarregui, no recibiendo la asistencia debida, por lo que murió a consecuencia de ella.

De nuevo, los carlistas pusieron sitio a Bilbao, por breve tiempo (dos meses), con 15.000 hombres y varias piezas de artillería.

La ciudad fue defendida por el general San Miguel, con 4.000 hombres rechazando varios bombardeos y asaltos y dio tiempo a que Espartero se presentara con 14 batallones, para socorrerla.

Después de tender un puente de barcas sobre el Nervión, y reparar el de Luchana sobre el Asúa, se lanzó al asalto de las posiciones carlistas, siendo la de Banderas la más importante, siendo rechazado.

En la nochebuena de 1.836, Espartero que se encontraba enfermo, volvió a atacar briosamente y derrotó a los carlistas, poniéndolos en fuga. La reina en premio a esta acción concedió a Espartero el condado de Luchana.

Al año siguiente, los carlistas realizan la llamada expedición real, mandada por D. Carlos en persona, pero al llegar a las proximidades de Madrid, perdió un día en reflexionar, ordenando al siguiente la retirada hacia el Norte, hecho que produjo desilusión en sus filas.

Después de este fracaso se hace cargo del ejército carlista D. Juan Guergué, quien trataba de imponer disciplina ante los desórdenes producidos en Estella por sus soldados, que impulsó a D. Carlos a sustituirlo por Maroto.

Este creía que conspiraban contra él y fusiló a varios generales, por lo que D. Carlos le escribió una carta, revelándole en el mando y tachándolo de traidor.

Maroto leyó el decreto a sus tropas que le aclamaron y anunciaron sus deseos de paz; el fin de la guerra estaba próximo.

Espartero proseguía la campaña, y por los hechos de Ramales y Guardamino le concedió la reina el ducado de la Victoria.

Aunque en las negociaciones para el convenio de paz llamado de "vergara" no fueron fáciles, Espartero y Maroto que habían sido compañeros de armas en América, llegaron a un acuerdo y la paz fue un hecho, era el último día de agosto de 1.839. Después de firmado el acuerdo, siguió la guerra algún tiempo en Aragón y Cataluña, dirigida por Cabrera, pero la ocupación de Morella por Espartero, le obligó a emigrar a Francia.

Por este hecho se premió a Espartero con el ducado de Morella y el Toison de Oro.

La figura de Espartero en la historia de España es única. De humilde cuna hijo de un carpintero de la Mancha, escaló los mas altos puestos de la milicia y de la política española; empezó la guerra de coronel y la terminó de teniente general, condecorado con diversas cruces y títulos nobiliarios: conde de Luchana, duque de la Victoria, príncipe de la Paz, duque de Morella, y al terminar la guerra civil, se convirtió en el árbitro de la política española, quitando y poniendo gobiernos y finalmente alcanzó la regencia, al abdicar María Cristina, en la minoría de edad de Isabel II.

La dimisión de María Cristina y la ascensión de Espartero se produjo a consecuencia de la sanción favorable de la ley conocida como de Ayuntamientos, votada en Cortes, a la cual Espartero había anunciado su oposición.

La reina, regente a pesar de ello, la refrendó, produciendo este hecho la dimisión de Espartero de todos sus cargos.

Nombró María Cristina un gabinete progresista; este gobierno fue a Valencia, donde se hallaba la regente, a presentarse a ella y allí se produjo la renuncia de María Cristina. Esta embarcó en el puerto de Valencia con destino a París, donde fijó su residencia.

En las Cortes de 1.840 se nombró Regente a Espartero, que la ejerció hasta 1.843, en que cayó por haberla ejercido en forma dictatorial, ante el ataque de los moderados, de su propio partido y de la Reina María Cristina.

Casi al mismo tiempo que se producía el fugaz ocaso de la Estrella de Espartero, se alzaba otra, protagonizada por el general D. Ramón M. Narváez, duque de Valencia con grandeza de España, concedido por la reina

Isabel II, también conocido por el Espadón de Loja, pueblo de Granada de donde era natural, por su firmeza en las decisiones políticas y represión de sus enemigos y revolucionarios.

Se inicia este nuevo período con la declaración de la mayoría de edad de la reina Isabel, ante el temor de Narváez, de las consecuencias a que hubieran dado lugar su nombramiento de Regente.

La reina con sus trece años cumplidos, juró la Constitución y encargó la formación del gabinete a Olózaga (el primero que acuñó la palabra “progresista”), que duró muy poco derribado por los moderados y por la camarilla de la reina (a semejanza de su padre, Fernando VII), entre la que destacaba la consejera conocida como Sor Patrimonio o monja de las llagas.

Se encargó del gobierno a un antiguo radical González Bravo, periodista que dirigió una publicación llamada el “Zurriago”, que atacaba violentamente las instituciones.

Se producía en este personaje un cambio profundo en sus convicciones políticas; como hecho importante durante su mandato fue la creación del cuerpo de la Guardia Civil, para defender la población rural, los viajeros y la propiedad.

Aunque Narváez, sostén del trono de Isabel II, gobernó de forma dictatorial (suprimió el derecho de reunión, aumentó la censura, se impusieron muchas penas de muerte), el pueblo cansado de rebeliones le eligió de forma absoluta cuando disolvió las Cortes y convocó elecciones para unas nuevas, las de 1.845, que era retrógradas con relación a las de 1.837, pues se niega el principio de soberanía nacional, se atribuye al rey en nombramiento de los senadores y se deniega el derecho a la reunión anual, si la Corona no las convoca.

Uno de los problemas que abordaron estas Cortes fue el matrimonio de la reina, hecho que provocó intrigas y presiones de las Cortes de Europa, en defensa de sus candidatos.

Elegido fue D. Francisco de Asís, duque de Cádiz, primo de la reina, el cuál no congenió con ella ni oficial ni matrimonialmente, pues a los pocos días de la boda se recluyó en El Pardo durante a un año.

Este fracaso sentimental influyó en la posterior conducta de la reina la de “los tristes destinos”, en frase de Aparici Guijarro, que desde Olózaga el general Serrano o Marfuri, pusieron el trono a un nivel muy bajo.

Se inicia un largo periodo político como la década moderada, período interesante y ventajoso, pues se acometieron importantes reformas políticas y administrativas, sobre todo las realizadas, por el ministro y presidente del gobierno Bravo Murillo.

Éste impulsó la construcción de ferrocarriles, carreteras, dotó a Madrid de una traída de agua suficiente con la creación del canal de Lozoya, que en honor de la reina se llamó “de Isabel II”.

La oposición al partido moderado en el poder iba en aumento aullada por los generales O'Donnell, Serrano, Ros de Olano y otros, que se sublevaron en Vicálvaro, lugar donde se realizó el encuentro con las tropas del gobierno, no produciéndose la victoria para ninguno de los dos bandos. El general Blazer, ministro de la guerra, volvió a Madrid, y O'Donnell, jefe de los sublevados se acantonó en Aranjuez.

Estos pronunciamientos militares no conectaban con el pueblo, por lo que el político Canovas del Castillo, que empezaba a actuar en la política española, propuso la publicación de una proclama llamada “Manifiesto del Manzanares”, lo que dio lugar a graves desórdenes en muchos puntos del país, que el gobierno del conde de San Luis no fue capaz de sofocar.

En esta situación la reina llamó para presidir el gobierno a Espartero, el cual aceptó con condiciones como la de que unas Cortes Constituyentes se lo confirmasen, pues estimaba que la soberanía nacional estaba por encima del trono.

Comienza el llamado bienio progresista, cuya actuación no fue muy acertada, ya que el gobierno decretó entre otras medidas la expulsión de los Jesuitas, y una nueva ley de desamortización al estilo de Mendizábal que disgustó enormemente al clero y al partido carlista y provocó la ruptura con Roma.

Sería un olvido imperdonable, dada mi condición de Veterinario, no mencionar en este trabajo la historia de la Veterinaria Española.

Antes de existir el título de Veterinario, habían los llamados precursores del mismo, Los Albéitares y Mariscales, dedicados por entero a las curas más corrientes de los caballos y a su herrado.

La Veterinaria recibe un impulso importante a finales del siglo XVIII con la organización de la enseñanza y la creación de la Escuela de Madrid.

Empezaba la larga lucha entre la Veterinaria como Ciencia y la Albeitería, que se prolongaría por casi todo el siglo XIX.

Se siguió el modelo francés para la creación de la Escuela. Fueron pensionados a conocer las instalaciones de la Escuela francesa de Lyon, los mariscales D. Segismundo Malats y D. Hipólito Estévez, que estuvieron en ella tres años, hasta 1.787, dejando un recuerdo prestigioso.

En los últimos años del reinado de Carlos III, uno de los pensionados de Alfort, D. Bernardo Rodríguez, de los albéitares más inteligentes y cultos de su época, celebró varias reuniones y redactó una memoria sobre la necesidad de la creación de una Escuela, pero los acontecimientos políticos aplazaron su intento.

Al morir Carlos III, le sucede su hijo Carlos IV, el cuál nombró válido a D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, que estimó utilidad pública la creación de la Escuela.

Encargó a Malats y Estévez la confección de los planes de estudios, los cuales concluyeron en 1.789, creándose la Escuela en 1.793, siendo ministro Manuel Godoy.

Los primeros años de actividad de ésta fueron precarios, por el escaso número de alumnos matriculados y por la escasez de medios a pesar de haberla dotado el Rey con el 1% de Propios y Arbitrios del Reino.

La Escuela funcionaba en régimen paramilitar y la concurrencia de alumnos se efectuaba a razón de 2/3 de militares por un tercio de civiles, en régimen de internado y externos.

Se nombró director a Malats, que carecía de condiciones pedagógicas y militares como casi todos los profesores del centro, preocupado sólo por las cuestiones económicas, como los derechos de examen, sobre todo porque era presidente del Tribunal del Protoalbeiterato, que concedía los títulos de albéitares sin ningún conocimiento ni prueba, sólo por la pasantía con otro de gremio, y que entraba en colisión con el avance de la verdadera veterinaria.

Se daba a veces una sola lección manual, no atendiéndose el funcionamiento de la Institución, llegando casi a la paralización.

Esta situación se alivió con el nombramiento del Protector D. Félix Colón, quién promovió una Ordenanza para el régimen interno y gobierno de la Escuela, promulgada en 1.800.

La actividad de la Escuela se suspendió durante la guerra de la Independencia, reanudando su actividad en 1.810.

Tiene un renacer en 1.814, cuando es director un Veterinario preclaro, D. Carlos Risueño, el cuál realiza una extraordinaria labor por ampliar la base cultural y científica de la naciente Veterinaria.

En 1.825 es nombrado protector el duque de Alagón, al que hemos visto involucrado en la célebre camarilla del rey Fernando VII, pero que desde el punto de vista de apoyo a la Escuela, realizó una labor meritoria y fructífera.

Simultáneamente se produce el fallecimiento del primer Director, Malats, y más tarde la caída en desgracia del protector Duque de Alagón, por lo que este cargo, junto con los de Comandante de alumnos y Director, recaen en Risueño, verdadero creador de la Veterinaria científica, cuya implantación en España junto a la desmantelación del tribunal del protoalbeiterato, era su preocupación primordial.

Al morir Risueño, continúa su obra Casas de Mendoza y el año que muere el primero se publica el decreto que creaba las escuelas de Zaragoza y Córdoba, y se suprimía el examen de albéitar.

Este decreto de 1.847, fue un hito importantísimo en la evolución de la enseñanza de la Veterinaria. La función directiva que tenía la Escuela la perdió, y se dedicaba únicamente a la enseñanza y concesión de los títulos de Veterinarios, quedando solamente como órgano consultivo para casos graves de epizootias y otros referentes a la higiene pública.

La más importante de las reformas fue, como hemos dicho, la suspensión del Protoalbeiterato; prudentemente se dio un plazo de tres años para que continuaran celebrándose exámenes para albéitares herradores, pero en la Escuela, y no por pasantía, quedando suprimidos definitivamente en 1.850.

Los títulos que se concedían eran de dos clases, Veterinarios de primera clase, expedidos por la Escuela de Madrid y Veterinarios de segunda clase, los de Zaragoza y Córdoba.

Algún tiempo después (1.852), se creó la Escuela de León con las mismas funciones que las anteriores.

La enseñanza duraba cinco cursos en la Escuela de Madrid y tres en las llamadas subalternas de Zaragoza, Córdoba y León.

La veterinaria se incorpora con este plan a la enseñanza superior, pasando a depender de Instrucción Pública.

Por un reglamento publicado en 1.857, se aprueba la ley de Instrucción Pública, en la cual se confirma la inclusión de la Veterinaria en las E. Superiores y los planes de estudio contemplaban dos períodos formativos, uno general y común de cuatro años para todas las Escuelas y otro especial de un curso que se explicaba solamente en la de Madrid.

Se había completado en la década 1.847-1.857 la reforma que inició Risueño y continuó Casas de Mendoza, incorporando la enseñanza de la Veterinaria con todos los pronunciamientos a los estudios superiores, y haciéndose acreedora a la consideración social.

Fue Casas de Mendoza un Veterinario culto y ambicioso, dotado de férrea voluntad y que no se contentó con los triunfos obtenidos.

Antes de morir tenía proyectada la reforma definitiva de la enseñanza, con especializaciones veterinarias, la expedición de un solo título para las cuatro escuelas y otras innovaciones.

Todas estas transformaciones exigían gastos, y no siempre se conseguían los ingresos suficientes.

La revolución de Septiembre de 1.868, la “gloriosa” lo desposeyó violentamente de la Dirección de la Escuela, pero pudo ver cómo el decreto de 1.872, recogía su pensamiento y lo incorporaba al texto oficial.

Murió en 1.872, y junto con su predecesor Risueño, fueron los dos grandes artífices de la Reforma Veterinaria en España.

En este año de 1.868, triunfante la revolución, fue ministro el político que estuvo veinte años exiliado, Ruiz Zorrilla, el cual, por un decreto de octubre de ese año, dispuso la libertad total de la enseñanza, quedando autorizadas las Diputaciones, Ayuntamientos y particulares la establecimiento de cualquier centro para impartirlas.

Esto dio lugar en veterinaria a la creación de las llamadas Escuelas libres, que se ubicaron en Valencia, Sevilla, Trigueros (Huelva), La Palma (Huelva), Viator (Almería) y Alcalá de Guadaira.

De todas ellas, la que tuvo un desarrollo más normal, fue la de Valencia, donde a pesar de las limitaciones se actuó con honradez profesional y académica.

En las demás, se dedicaban más que a la enseñanza a la venta de títulos de Veterinario, en algunas incluso a los que no sabían leer ni escribir, produciendo un salte atrás en la marcha de la profesión, con perjuicios grandes para los Veterinarios y Ganaderos.

Por un acuerdo de la Diputación, se creó la Escuela Sevillana y la primera mensualidad se satisfizo, por la misma comunicando a los “profesores”, que en adelante los gastos de funcionamiento y personal corrían a su costa.

En vista de ello, la Escuela convirtió en una oficina expendedora, en una tienda de títulos Veterinarios.

Los promotores de esta fueron los albéitares Pérez del Álamo, natural de Loja, hombre de ideas revolucionarias y demagógicas que, andando el tiempo en 1.874, proclamaría la autonomía del cantón Lojeño y Muñoz Dana, que fue nombrado Director.

Alegaban como pretexto para su casi punible actuación de venta de títulos, que la mayoría de los alumnos eran de la clase proletaria, carentes de medios, por lo que no se podían seguir los cursos que la enseñanza demandaba.

Pérez del Álamo fue excluido de la Escuela de Sevilla y fundó en Alcalá de Guadaira una nueva en la que él asumía todas las funciones docentes y administrativas.

En la Palma del Condado, el Ayuntamiento acordó la creación de otra Escuela de Veterinaria, encargando de su Dirección a un estudiante fracasado de la escuela de Madrid, llamado Francisco Trigueros, que empezó de Director y alumno de primer curso, pues no tenía nada aprobado de la carrera.

Ante el desbarajuste y confusión creados por la actuación de estas Escuelas Libres, el gobierno decretó que la organización de la Enseñanza quedaba centralizada, pero ya el daño estaba hecho y aún se prolongó más, debido a que los títulos expedidos por dichas Escuelas, se reconocían siempre que estuvieran expedidos por los Rectores.

Se cerraron en buena hora estas Escuelas y se sancionó la venta de títulos falsos. A finales del siglo, los Veterinarios titulados por las Escuelas Libres, eran por fortuna muy escasos.

Una vez hecha esta breve incursión en la historia de la Veterinaria, prosigamos con la relación de los hechos, a partir del llamado bienio progresista (1.854-56).

O'Donnell fue llamado para constituir el gobierno, reservándose Espartero la presidencia.

Los temores provocados por las disposiciones de éste dieron lugar a motines en Zaragoza, Barcelona, Castilla y otras regiones, los cuales fueron ahogados por una fuerte represión, que produjo la crisis.

La reina confía el poder a O'Donnell, que se mantuvo en él por un tiempo muy breve.

Restableció la Constitución de 1.845, si bien la modificó con el Acta Adicional, que la reina aceptó, no así las disposiciones desamortizado-

ras, aprobadas por las Cortes, lo que, junto a un desaire de la reina a O'Donnell, en un baile de Palacio, desencadenó su caída, siendo sustituido por Narváez.

Éste se mantuvo durante un año y puso en práctica su política conservadora, como el restablecimiento de la ley de Ayuntamientos y Diputaciones, la derogación de las leyes que se oponían al Concordato firmado con Roma en 1.851, y la anulación del Acta Adicional incorporada por O'Donnell.

En esta época se produjo la promulgación de una ley de Instrucción Pública, de reorganización de la Enseñanza, que fue llamada en recuerdo del Ministro ley Moyano.

A continuación, toma el relevo en el gobierno de la nación la que se llamó Unión liberal, por espacio de un quinquenio (1.858-1.863), formada por hombres como González- Bravo, representante de la izquierda moderada y por Olozaga, progresista templado.

En este período se producen interesantes acontecimientos en política exterior, como la guerra de África, la anexión temporal de Santo Domingo y la intervención en Méjico.

En la primera, se producen durante la campaña hechos brillantes, como la victoria alcanzada por Prim en los Castillejos, batalla de Tetuán, y otros que terminan con la paz de Wad-Ras.

La situación política en Méjico era inestable, el indio Benito Juárez, presidente del Tribunal Supremo, se alzó y entró en la capital y decretó la suspensión de la Deuda Pública y la expulsión del ministro-embajador español Pacheco.

Los conservadores mejicanos instaban a las potencias europeas a la intervención para establecer en Méjico un gobierno estable.

Éstas se reunieron en Londres, junto a los representantes de Inglaterra, Francia y España. Ésta última puso al frente de las tropas que debían intervenir a Prim, las cuales desembarcaron en Veracruz, donde éste celebró varias conferencias con los representantes de Juárez, firmando un acuerdo que se llamó la Convención de la Soledad.

Esta convención agradó a Inglaterra, disgustó a España y Francia la rechazó.

La actuación de Prim en este tratado fue correcta, pues se cercioró del mayor poder y fuerza de los radicales de Benito Juárez sobre los conservadores.

Los franceses no se conformaron, y Napoleón III envió un cuerpo del ejército que elevó al trono al archiduque austriaco Maximiliano durante breve tiempo, pues fue derrotado y ajusticiado en Querétaro.

Otra intervención española en el exterior aliada de Francia se produjo en Conchinchina, pretexto del martirio del Obispo San Pedro y varios misioneros.

Después de una actuación gloriosa en el campo de batalla las fuerzas españolas, mandadas por el coronel Palanca, volvieron a Filipinas, quedando Francia dueña de varias provincias anamitas.

La isla de Santo Domingo fue cedida a Francia por la Paz de Basilea (1.795), pero nunca llegó a estar sometida de una manera formal o real.

Los habitantes no habían desertado de su españolidad y se levantaron contra los franceses, pero no triunfaron y cayeron bajo el dominio de los haitianos durante un largo periodo.

A pesar de ello los partidarios de España siguieron conspirando pero no consiguieron la ayuda de las autoridades españolas de Cuba.

Estalla la sublevación contra los haitianos y la isla se constituyó en república; esta república, como estaba amenazada por los mismos, pidió en varias ocasiones la protección española.

El jefe de los haitianos, titulado emperador, intentó de nuevo la invasión, y el presidente dominicano Santa Ana pidió la anexión a España e izó la bandera española; el capitán general de Cuba envió algunas fuerzas a la isla, confirmandose la incorporación a la corona española por espacio de cinco años, que terminó porque Narváez, que logró de nuevo el poder, era partidario del abandono.

El política interior uno de los acontecimientos más importantes fue el intento de los carlistas de llevar al trono al nuevo presidente llamado Carlos VI, conde Montemolín, en quién su padre el infante D. Carlos M^a Isidro había abdicado.

Éste último, desde Inglaterra, dirige la insurrección en 1.846 y la guerra se agrava con la vuelta a España al año siguiente de Cabrera.

La situación se complica con el levantamiento de partidas republicanas que pretendían una república presidida por el infante D. Enrique, el ciudadano Enrique, el cual se consideraba desechado con motivo de la boda de la reina.

El mando de las fuerzas isabelinas fue confiado al general Concha, el cual derrotó a Cabrera que herido tuvo que repasar la frontera.

Tiempo después se unió a la causa carlista el gobernador de Baleares, general Ortega, que movilizó las guarniciones de Palma y Mahón desembarcando en S. Carlos de la Rápita.

Los jefes no conocían la causa de esta expedición, pero cuando se supo que el objetivo era proclamar Rey o Montemolín, el cual acompañaba a las tropas, abandonaron a Ortega quien fue hecho prisionero y fusilado.

Montemolín, con su hermano Fernando, fue puesto en libertad después de haber firmado su renuncia al trono, debido a las presiones de la Santa Sede, del zar de Rusia y las súplicas de su esposa.

Desde la dimisión de O'Donnell en 1.863 hasta la revolución de 1.868 que destronó a Isabel II, pasan algo más de cinco años.

Se quiso restablecer el turno de los partidos moderado y progresista en el gobierno, cosa que no llegó a realizarse, pues los gobiernos se sucedían todos con el mismo signo, el Moderantismo, por que los rivales políticos se retrajeron ante lo que ellos llamaban los obstáculos tradicionales.

Después de varios gobiernos se encarga del mismo uno presidido por D. Alejandro Mon y del que formó parte Canovas, el cual trata de llevar a la práctica la liberalidad de la Constitución.

Se produce la crisis coincidiendo con la vuelta a España del rey consorte Francisco de Asís de un viaje de Francia, de donde traía el compromiso entre otros de preparar la vuelta de la reina M^a Cristina.

Nuevamente Narváez accede al poder continuando su política conservadora, que hace que progresistas y demócratas se aparten de las Cortes y se dediquen claramente a la conspiración.

Al General Espartero, retirado de la política, le sucede como jefe del progresismo D. Juan Prim conde de Reus, dotado de una gran actividad y dinamismo puestos al servicio de la revolución.

La hacienda pública estaba en bancarrota, por lo que el titular de la misma propuso la obtención de un empréstito, cosa que no aceptó y provocó su dimisión.

Ante esto, al gobierno se le ocurrió que para salvar la situación la reina debía donar parte de su patrimonio real, como así hizo.

El gobierno deshizo en alabanzas del trono por la cesión, comparándola con la que hizo de sus joyas Isabel la Católica para financiar el descubrimiento de América.

La oposición, que por boca de Castelar se tachó de un “buen negocio”, en un artículo publicado por él mismo en el periódico *La Democracia*, defendía que el patrimonio real no era tal, sino de la nación ; y en un segundo artículo llamado el “Rasgo”, afirmaba que las rentas obtenidas por la cesión de los bienes no se obtendrían en el futuro por lo que se reiteraba en lo de buen negocio.

El gobierno trató de destituir a Castelar de la Universidad de Madrid, pero el rector negó a ello, siendo relevado.

Los estudiantes se alborotaron y manifestaron en la Puerta del Sol y calles adyacentes, contra las cuales cargó la fuerza pública con gran dureza provocando 9 muertos y decenas de heridos.

Era la noche del 10 de abril de 1.865, y los sucesos fueron conocidos como los de noche de San Daniel.

El Ministro de Fomento, donde se incluía la Instrucción Pública, Alcalá Galiano, antiguo revolucionario, al enterarse de los mismos en un consejo de ministro celebrado a continuación, falleció a consecuencia de la impresión recibida.

Ante esta represión los progresistas dirigidos por Prim acentuaron su intenciones revolucionarias, como la fallida de Villarejo de Salvanés y la sublevación de los sargentos de artillería del cuartel de San Gil, que fue reprimida con dureza por los generales O'Donnell y Serrano.

A pesar del sofocamiento aparente, la revolución seguía su camino y el vencedor de ella, O'Donnell, dimitió siendo sustituido por Narváez. Éste mantuvo en el poder hasta su muerte en 1.868, lo que aceleró más el destronamiento de Isabel II.

Al morir Narváez, la reina encomendó el gobierno a González – Bravo, el cual pensó en una dictadura civil presidida por él y apoyada por los generales Concha marqués de la Habana y Pavía marqués de Novaliches.

Los revolucionarios se reunían en el extranjero (Ostende), donde firman un pacto y a pesar de los distintos criterios a seguir, de salir triunfantes, pues había algunos como Topete que propugnaba la ascensión al trono de Luisa Fernanda, hermana de Isabel II, de O'Donnell de exigir la abdicación de la reina y proclamar rey al príncipe de Asturias (luego Alfonso XII), y otros que proponían la solución republicana.

El gobierno se dedicó a encarcelar y desterrar generales para abortar la revolución, pero ésta se produce al fin en Cádiz en septiembre de 1.868, acaudillada por Prim, Serrano y Topete.

El gobierno envía tropas a Andalucía al mando de Novaliches y se encuentran en el puente de Alcolea (Córdoba) con las rebeldes, produciéndose una batalla con unas mil bajas, entre ellas Novaliches, que resultó herido, confraternizado después y marchando juntos hacia Madrid.

Isabel II, que se encontraba veraneando en S. Sebastián, al tener conocimiento de la batalla de Alcolea penetró en Francia por la frontera de Irún.

El derrocamiento se había producido y se iniciaba una nueva etapa en la política española.

Desde el triunfo de la Revolución de 1.868, llamada la “Gloriosa”, hasta la proclamación de Alfonso XII como rey de España, en Sagunto, transcurren seis largos años.

A raíz de la batalla de Alcolea y entrada en Madrid de los revolucionarios, se constituye un gobierno provisional presidido por el general Serrano, duque de la Torre, el cual convoca Cortes Constituyentes para el siguiente mes de febrero de 1.869.

Estas Cortes deliberaron y aprobaron una nueva Constitución, la de 1.869 y que, al no haber rey, proclamaron regente al mismo general Serrano.

Se presentaba de inmediato la elección de Rey, con criterios diferentes por parte de los vencedores de 1.868.

Para algunos, como Serrano, veían con buenos ojos la elevación al trono de M^a Luisa Fernanda, la hermana de Isabel II y esposa de Montpesier; por su parte, Prim no quería escuchar propuesta alguna a favor de los Barbones, y cuando le indicaron la conveniencia de elegir al joven Príncipe de Asturias, el futuro Alfonso XII, contestó con los célebres “*jamás, jamás, jamás*”.

Eran candidatos para el trono D. Fernando Coburgo, viudo de la reina de Portugal, el príncipe alemán Leopoldo de Hohenzollern, el duque de Montpesier D. Antonio de Orleáns, pero quedó invalidada su candidatura por haber matado en duelo al infante D. Enrique de Borbón, duque de Sevilla, y por último la candidatura de D. Amadeo de Saboya, duque de Aosta, hijo segundo del rey Víctor Manuel II de Italia, que fue el elegido.

El apoyo de Prim, verdadero árbitro de la política española, fue decisivo para esta elección.

Entró en España el 2 de enero de 1.871, a los tres días del asesinato de Prim en la calle del Turco de Madrid, y presentó la abdicación en febrero de 1.873.

La Constitución de 1.869 establecía la soberanía popular, la elección de los senadores se confiaba a las provincias y que las Cortes tenían que estar abiertas cuatro meses al año como mínimo.

Decretaban el sufragio universal, la libertad de enseñanza, imprenta, reunión, asociación y de cultos, ésta última provocó grandes debates, en los que brillaron por su elocuencia políticos como Olózaga, Manterola y sobre todo Castelar, siendo finalmente incorporada la Constitución.

Desde su entrada en España en 1.871 hasta su abdicación y salida para Lisboa, el rey D. Amadeo de Saboya reinó tres años llenos de inquietudes y zozobras.

Se trataba de un rey prudente y acatador de la Constitución, pero desconocía el país, su lengua, sus tradiciones y costumbres populares, por lo que algunos sectores lo tacharon de "Intruso", casi como a José Bonaparte.

Fue objeto de un atentado, en la calle del Arenal, cuando en compañía de la reina regresaba a Palacio, del que resultó ileso. Este cúmulo de factores, junto a las luchas y rivalidades de los partidos, decidieron su ánimo por la abdicación, que se produjo a consecuencia del conflicto llamado "de los Artilleros".

Este cuerpo casi se insubordinó en defensa de los oficiales del arma, que se negaron a presentarse en Victoria al nuevo Capitán General D. Baltasar Hidalgo, por haber tenido éste relación con los asesinatos de los jefes y oficiales ocurridos durante la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil.

El gobierno presidido por Ruiz Zorrilla condenó esta actitud de los artilleros, por lo que puso a la firma del rey la disolución del cuerpo, a lo que accedió él mismo y anunciando al presidente la abdicación, y dando cuarenta y ocho horas para que adoptase las medidas pertinentes.

El documento de abdicación fue leído en el Senado por el rey el 11 de febrero de 1.873.

Aceptada ésta, las dos cámaras en sesión permanente proclamaron la primera República Española.

Esta duró meses y tuvo en tan breve tiempo cuatro presidentes: D. Estanislao Figueras, D. Francisco Pi y Margall, D. Nicolás Salmerón y D. Emilio Castelar.

Los republicanos estaban divididos con respecto a la clase de República que querían : Pi y Margall defendía una República Federal; Castelar una conservadora y radical; y unitaria la de Salmerón.

Siendo presidente Pi y Margall, la impaciente diputación de Barcelona anunció su intención de constituir el Estado de Cataluña, teniendo el presidente que hacer un viaje a Barcelona para calmar dicha impaciencia.

El movimiento federalista (intentaba la creación de los Estados Unidos de España) se extendió a varias provincias, siendo los más importantes los de Málaga, Cádiz, Sevilla y el de Cartagena, dirigido por el diputado Antonet Gálvez y el general Contreras.

También se proclamó Cantón Independiente, el pueblo de Loja, gracias a la actuación del Albéitar Rafael Pérez del Álamo.

Todos estos focos independientes fueron reducidos y sus principales cabecillas condenados a muerte, pena que se había restablecido en Agosto de 1.873.

La negativa al cumplimiento de estas condenas por el presidente de la República D. Nicolás Salmerón le hicieron presentar la dimisión, sustituyéndole en el cargo el que había de ser el último presidente, D. Emilio Castelar.

Éste representaba la idea republicana- conservadora, por lo que no vaciló en la aplicación de la pena máxima, reorganizó el cuerpo de Artillería, (que había sido disuelto por Ruiz Zorrilla) y los movimientos Cantonales fueron sofocados.

Los ex-presidentes Salmerón, Pi y también Margall anunciaron que combatirían en las Cortes esta política cuando se abrieran el 2 de enero de 1.874, por lo que el capitán general de Madrid, Pavía, pidió a Castelar el aplazamiento de las mismas.

Esta oposición dentro de los republicanos, y el rescoldo del cantonalismo y la tercera guerra carlista, hicieron que se presentara la cuestión de confianza, siendo derrotado el gobierno y presentando el presidente Castelar su dimisión.

Después se produce el célebre golpe de Estado de Pavía (caballo de Pavía), cuando penetran en el Congreso guardias civiles que, a los primeros disparos al aire, hacen que los diputados abandonen sus escaños.

El general Pavía reunió en Madrid a los capitanes generales y a los políticos más importantes, constituyendo un gobierno provisional del que fue presidente el General Zabala y jefe del Poder Ejecutivo el general Serrano.

Dos de los más importantes problemas a los que tenía que hacer frente este gobierno eran la terminación del movimiento cantonal, que se llevó a cabo con la entrada del general López Domínguez en Cartagena, y la tercera guerra carlista, promovida por las aspiraciones al trono de España por el llamado Carlos VII, duque de Madrid y nieto del infante D. Carlos María Isidro.

El general Serrano se retiró a Madrid, dejando al frente del Ejército al general Concha, que cuando atacaba la Corte carlista, en Estella, murió de un balazo al montar en su caballo, lo que provocó la retirada de su ejército.

Hay después un intento de los carlistas de apoderarse de Irún, cosa que no consiguieron, debido a la defensa que hizo el general La Serna.

La guerra se mantenía, como en las otras dos anteriores, gracias a la tolerancia del gobierno francés, que no ponía obstáculo alguno a la llegada de armas, municiones y pertrechos al campo carlista, lo que provocó las reclamaciones del gobierno español.

A estas alturas del conflicto se produce el hecho importantísimo de la sublevación de Martínez Campos en Sagunto, al grito de viva Alfonso XII, que inicia otro período político conocido como la Restauración.

El principal protagonista de esta Restauración Borbónica fue el político malagueño D. Antonio Canovas del Castillo, el cuál antes del pronunciamiento de Martínez Campos, se había preocupado de la educación y formación del entonces Príncipe de Asturias Alfonso.

Empezó en un colegio de París, el Stanislas, en el cual tuvo de compañero al príncipe imperial hijo de Napoleón III y Eugenia de Montijo, y posteriormente pasó al Teresianum de Viena, donde terminó sus estudios.

La formación militar la efectuó en la academia inglesa de Sandhurst, donde estuvo dos meses, desde octubre de 1.874 a diciembre del mismo año, en que salió para España para ocupar el trono a raíz del pronunciamiento y proclamación de Sagunto. Desde esta academia dirigió al pueblo español un manifiesto, que se llamó de Sandhurst.

El pronunciamiento de Sagunto fue realizado por el general Martínez Campos, utilizando para ello a la Brigada Dabán que se hallaba estacionada en dicho lugar.

El trabajo realizado por Martínez Campos estuvo lleno de dificultades, debido a que no tenía mando; estaba vigilado por el gobierno general Serrano y tuvo que salir de fiador de su comportamiento el Capitán General de Madrid D. Fernando Primo de Rivera, que posteriormente en unión del general Jovellar Jefe del Ejército del Centro, se sumó al alzamiento.

Al triunfar el pronunciamiento, el general Serrano a los dos días emigraba a Francia.

Canovas formó lo que se llamó el Ministerio- Regencia y entre sus ministros estaban D. Francisco Romero Robledo, en Gobernación conocido en los círculos políticos como “el pollo de Antequera” `por ser éste su pueblo nata, y gran maniobrero y componedor electoral.

Canovas se mantuvo en el poder hasta 1.881, en que es relevado por otro gran político, Sagasta, al frente de un partido formado por él, el fusionista, que como indica, su nombre, se formó con la agrupación de otros como los centralistas y los constitucionales.

Se iniciaba así la alternancia en el poder, durante el período de la Restauración, de los conservadores y los liberales, que dio estabilidad a la política española, aunque carecía de una verdadera representación popular, pues las elecciones las hacía el gobierno y el derecho al voto estaba restringido.

Alfonso XII, llamado el Pacificador, se casó en primeras nupcias con su prima Mercedes, hija de Montpesier y la infanta M^a Luisa Fernanda, matrimonio que duró meses debido a la prematura muerte de la reina.

Al quedar viudo se casó de nuevo con la archiduquesa M^a Cristina de Austria, prima del emperador Francisco José, con la que tuvo dos hijas y un hijo, el futuro Alfonso XIII.

El reinado de Alfonso XII fue muy corto: desde enero de 1.875, que entró en Madrid, hasta noviembre de 1.885, en que murió a los veinte y siete años en el palacio del Pardo.

Uno de los logros más importantes de su reinado fue de la terminación de la tercera guerra carlista, mantenida por las aspiraciones del candidato conocido como Carlos VII.

Martínez Campos y el general Quesada, derrota a los carlistas y ocupan Seo de Urgel, plaza fuerte de los carlistas catalanes, al mismo tiempo que Primo de Rivera ocupa Estella, la corte carlista.

A los pocos días, el pretendiente Carlos VII se interna en Francia, por el puente navarro de Arnegui, pronunciando el histórico "*volveré*".

Otro importante acontecimiento producido en el reinado de Alfonso XII fue la pacificación de Cuba, en la que existía una guerra de guerrillas, desde 1.868 ya la que el Capitán General de Cuba Martínez Campos dio fin mediante el convenio firmado con los insurrectos llamado Paz del Zanjón (1.878).

De momento reinó la paz, pero el conflicto no había terminado, sólo se había aplazado.

Al año siguiente estalló de nuevo la rebeldía acaudillada por Calixto García, por interpretaciones distintas de los términos de la paz, pero fue vencida. Era un aviso al que las autoridades españolas no prestaron la atención debida.

También se resuelve en este período la cuestión de las Islas Carolinas, las cuales había colocado Alemania bajo su protectorado, pues el dominio español era sólo teórico.

Desde Manila salieron varios buques que tomaron posesión del archipiélago, y de las Palaos, antes de que la hiciera un buque alemán.

Pero el hecho más importante fue la reforma política y administrativa, que supuso la nueva Constitución, la de 1.876, que con ligeras modificaciones ha llegado hasta la de la segunda República Española de 1.931.

Fue llamada la de los notables porque fue gestada por una Comisión de nuevos miembros, que habían sido senadores o diputados. Presentada a las Cortes en febrero de 1.876, fue aprobada no sin debates borrascosos.

Las Cortes se componían de dos cámaras, Congreso y Senado.

El congreso se componía de los diputados, que nombran las juntas electorales en la forma que determina la ley, siendo elegido uno por lo menos cada 50.000 habitantes.

El senado estaba compuesto por tres clases de senadores: los de derecho propio, vitalicios, nombrados por la Corona y los elegidos por las Corporaciones en número de 180, igual a la suma de las otras dos clases.

Reconoce la religión Católica como oficial del Estado, aunque nadie será molestado por sus creencias, pero no se permitirán otras ceremonias que las de la religión oficial.

También reconoce los derechos del individuo, libertad de asociación, profesión, creencias, inviolabilidad del domicilio, pero con la posibilidad de suspenderlos por medio de ley en circunstancias extraordinarias.

Simultáneamente, con los debates parlamentarios para aprobar la Constitución, por una Real Orden de Abril de 1.876, se dispone que las provincias Vascongadas y Navarra, envíen comisiones a Madrid para tratar con el gobierno la modificación de los Fueros.

Oídas éstas, el gobierno llevaría a las Cortes los proyectos de leyes modificadoras.

Canovas comunicó a los comisionados que la Constitución de 1.845 recogía la obligación de todas las regiones de contribuir con hombres y dineros a las cargas del Estado. Aprobada la ley en julio de 1.876, el País Vasco y Navarra se incluyeron en el régimen general vigente en España, respecto a tributos y reclutamiento militar.

Al aplicar la ley, los Ayuntamientos vascos presentaron la dimisión, lo cuál no fue obstáculo para que Canovas impusiese su cumplimiento.

Los organismos forales y administrativos quedaron suprimidos, siendo sustituidos por las Diputaciones Provinciales, que acordaron con el Gobierno los primeros conciertos económicos.

El reinado de Alfonso XII llegaba a su fin. Éste nunca había tenido una salud normal, siempre estuvo enfermo, siendo una bronquitis capilar la última enfermedad, como secuela de la tuberculosis que padecía, falleciendo el 25 de Noviembre de 1.885 en el Palacio del Pardo, cuando contaba con 28 años de edad.

Dejaba a su muerte, además de la princesa de Asturias D^a Mercedes y la princesa M^a Teresa, a la reina María Cristina en cinta.

Los partidos se agitaron a la muerte del rey, conspirando los republicanos a excepción del grupo de Castelar, y los carlistas se mostraban dispuestos a reemprender la guerra civil.

A instancias del general Martínez Campos, tuvieron una reunión Canovas y Sagasta la víspera de la muerte del rey, lo que se ha llamado sin fundamento Pacto del Pardo, aunque lo que allí se habló no fue en el Pardo ni pacto, propiamente dicho.

Al día siguiente de la muerte del rey, Canovas presentó la dimisión a la Reina regente, al estimar que la confianza que depositó en él el rey, había desaparecido, aconsejando a la reina el nombramiento de Sagasta y un cambio en la política.

El acuerdo o pacto entre Canovas y Sagasta fue necesario porque el problema político que se cernía era grande.

El nombrar reina a la princesa de Asturias, Mercedes, antes de dar a luz la Reina, con la posibilidad de que fuera un varón, como así sucedió, creaba problemas que en el ánimo de Canovas recordaba a las pasadas guerras carlistas.

Por eso, acordaron que la Reina fuese reconocida como Regente, así como la propuesta de nombra a Sagasta Presidente del Consejo.

Martínez Campos fue nombrado presidente del Senado y Canovas del Congreso de los Diputados.

Las primeras disposiciones de la Regente fueron un indulto a los condenados por delitos políticos y la libertad de prensa. Se convocaron las Cortes ante las cuales la Reina prestó juramento de guardar la Constitución y ser fiel al rey menor (ya había nacido el 17 de Mayo de 1.886 Alfonso XIII).

La apertura de las Cortes se efectuó una semana antes del nacimiento de Alfonso XIII, leyendo el presidente del Congreso, Sagasta, el mensaje de la Corona.

La jura de la Reina, acompañada por las princesas Mercedes y M^a Teresa, revistió una gran solemnidad y en medio de una emoción indescriptible, según el relato de uno de los presentes, el embajador D. Francisco León y Castillo.

La regencia de la reina, llamada por los políticos D^a Virtudes, por su comportamiento ejemplar, duró hasta la mayoría de edad del rey Alfonso XIII, el 17 de mayo de 1.902, al cumplir éste los diez y seis años.

Siendo presidente del Consejo Sagasta, el ministro de la guerra, el general Cassola, propuso la reforma militar, que consistía en la obligación del servicio general militar y obligatorio, se suprimía la dualidad en el ascenso al Generalato, la división de España en ocho regiones militares y que el Estado Mayor estaría formado por oficiales de las distintas armas, diplomados en una academia especial de dicho Estado Mayor.

Cassola fue tachado de revolucionario y la propuesta contó de inmediato con la enemiga de Alonso Martínez, Romero Robledo y Martínez Campos, entre otros, provocando su dimisión y abandono de la reforma.

En política exterior, el gobierno hace frente al restablecimiento de la soberanía española sobre Ifni, llamado Santa Cruz de Mar Pequeña, antiguo establecimiento de pesquería.

En el tratado hispano-marroquí de 1.860 se prometía por parte de Marruecos la determinación de la cesión y la delimitación de dicho territorio, al igual que al establecimiento de puestos militares cerca de las plazas de soberanía españolas, para impedir agresiones de la cavilas, asuntos ambos que habían quedado incumplidos.

En 1.877, una comisión hispano – marroquí recorrió el litoral y llegó a la conclusión de que la antigua Santa Cruz de Mar Pequeña, coincidía con el Wad-Ifni.

El sultán de Marruecos propuso que España renunciase mediante una indemnización.

Años más tarde, una nueva comisión dictamina la identificación de Santa Cruz con Ifni. El sultán accede al establecimiento de las pesquerías, pero al poco tiempo pide el aplazamiento de la toma de posesión.

Otro problema es la cuestión de Guinea. A mediados de siglo, llegó a Fernando Poo una expedición española, la cuál proclamó la soberanía española de Isabel II, en febrero de 1.843.

Una comisión franco – española, presidida por León y Castillo, reunida en París en 1.890, acordó los límites de la entonces Guinea Española.

Uno de los integrantes de la comisión, el Sr. Jover, se suicidó al regreso a España, al considerar que a pesar de sus esfuerzos no había impedido los despojos que, a su juicio, habían sufrido los derechos españoles.

Pero el acontecimiento más importante producido al final del siglo fue la liquidación de los restos del imperio que poseía España en América y Asia.

La inestable situación de Cuba, a pesar de la paz de 1.878, llamada del Zanjón y de la revuelta que siguió llamada la “guerra chiquita”, que fue sofocada, fomentada a cara descubierta por los E.E.U.U. de América era fuente de constantes problemas.

España, en su deseo de conservar la isla, a la que consideraba parte integrante de la nación redactó un amplio estatuto de autonomía para la isla en el que se transferían todos los poderes menos las relaciones internacionales y la defensa del territorio.

Al mismo tiempo, sustituyó a Martínez Campos por general Weyler, encargado de ponerla en práctica.

Esta autonomía también se concedió a la isla de Puerto Rico.

En enero de 1.898, juraba el gobierno de Cuba, pero no por esto cesó la insistencia de Estados Unidos, dispuestos a la integración de Cuba en una zona de influencia.

El presidente norteamericano Mackinley anunciaba en diciembre de 1.897 la intervención con sus tropas si fracasaba la autonomía. Unos incidentes producidos el 12 de enero de 1.898, por el asalto de suboficiales españoles a varios periódicos, dieron base a los norteamericanos para considerar el fracaso autonómico al tiempo que movilizaba su escuadra.

Estados Unidos practicaba un doble juego, el diplomático o normal y otro confidencial en el que proponía la compra de la isla por 300 millones de dólares y un millón para los mediadores, a lo que el gobierno español, indignado, rechazó.

Otro incidente producido por el asalto al periódico autonomista *El Reconcentrado*, da pie al gobierno norteamericano para enviar el crucero *Maine* al puerto de La Habana.

En este barco, se produjo una explosión que ocasionó la voladura de los pañoles de pólvora, hecho que fue atribuido a venganza española.

La prensa norteamericana de la época ya gozaba de un gran poder en la formación de la opinión pública, sobre todo la cadena Hearst, que llevó a cabo una gran campaña contra España a base de calumnias y mentiras.

El ultimátum norteamericano a España para que abandonase la isla fue de 3 días; era el 20 de abril de 1.898.

Los E.E.U.U. movilizaron una escuadra que se enfrentó a la española, mandada por el Almirante Cervera, derrotándolo en el puerto de Santiago de Cuba, donde se había refugiado.

El combate fue desigual. La escuadra española de madera y artillería obsoleta, y con blindaje escaso, nada pudo hacer frente a los modernos barcos americanos.

A la distancia en que se encontraban las dos escuadras, los disparos de los buques españoles no alcanzaban a los barcos enemigos, produciéndose un "tiro al blanco" que terminó con la destrucción de los mismos.

Otra escuadra americana del Pacífico penetró en la bahía de Manila y destruyó a la escasa cuadrilla mandada por el almirante Montojo.

Los indígenas tagalos, alentados por los americanos, pusieron sitio a la ciudad, con promesa de una república filipina.

Se produjeron hechos heroicos como la defensa de El Caney, mandado por el general Vara del Rey y de Baler que no capituló hasta el año siguiente de terminar la guerra.

La guerra terminó con el tratado de París en 1.898, en el que España perdía Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam, la más importante del archipiélago de las Marianas y recibía una indemnización de 20 millones de dólares.

Quedaban bajo el dominio español las Marianas (excepto Guam), las Carolinas, Palaos, Sibutu y Cagayan de Joló, pero el gobierno español renunció a poner en estado de defensa estas islas, que cedió a Alemania mediante el pago de 25 millones de marcos, los tres primeros archipiélagos y las de Sibutu y Cagayan de Joló a E.E.U.U. por 100.000 dólares.

La pérdida de todos estos territorios produjo una gran depresión en España, un desánimo a escala general en todos los estamentos de la sociedad, que no podía encajar el gran trauma producido por el desastre.

El problema de la decadencia de España, que ya venía arrastrándose desde el siglo XVIII, preocupó a la clase intelectual española, la cuál terminó agrupándose para defenderla y para señalar con dedo crítico las causas que la llevaron a ella.

Es lo que se ha llamado la “Generación del 98” y a ella pertenecen nombres ilustres de las letras españolas como Valle – Inclán, Unamuno, Azorín, Menéndez Pidal, Baroja, los hermanos Machado, Maeztu, Benavente, los hermanos Álvarez Quintero, entre otros muchos.

También pertenecen a esta generación los llamados “regeneracionistas”, entre los que destacan Salamero, Picavea, y el gran Joaquín Costa, el león de Graus, que pedía para España “escuela y despensa”, gran impulsor de la política de regadíos del Alto Aragón.

Aunque no español de nacimiento, pertenece a esta generación el gran poeta nicaragüense Rubén Darío, creador del nuevo estilo literario llamado “Modernismo”, quien en su obra *Cantos de vida y esperanza*, cantó a la raza, la raza cósmica que llamó Vasconcellos, creada por España en su cruce con las poblaciones indígenas del nuevo mundo, con los versos:

*Inclitas razas ubérrimas
Sangre de Hispania fecunda
Espíritus fraternos
Luminosas al más
Salve.*

He dicho.

